



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

22/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la iniciativa de la Fundación Vida Silvestre Argentina, para que el día 23 de marzo de 2013 se cumpla en la ciudad de Ushuaia con la campaña denominada "60 + LA HORA DEL PLANETA."

ARTÍCULO 2º.- Para el cumplimiento de lo expresado en el artículo precedente la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, a través del área de la Intendencia, deberá:

- a) firmar una carta dirigida a la Fundación Vida Silvestre Argentina, asumiendo el compromiso de realizar la Hora del Planeta en la ciudad de Ushuaia, el día 23 de marzo de 2013 a partir de las 20:30 hs. y hasta las 21:30 hs.;
- b) mencionar que monumentos o edificios públicos emblemáticos de la ciudad apagarán sus luces el día sábado 23 de marzo en el horario mencionado como una muestra cabal de adhesión a la iniciativa;
- c) organizar un evento público en dicha fecha para celebrar en nuestra comunidad La Hora del Planeta;
- d) invitar a instituciones intermedias y sociales de nuestra localidad a dar apoyo a la campaña;
- e) promocionar la Hora del Planeta a través de los distintos medios masivos de comunicación, citando la adhesión del Municipio a la propuesta de la Fundación Vida Silvestre Argentina, difundiendo dicha iniciativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4270

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2013

CO

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AC DE LA PRESIDENCIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas